



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 16
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2025

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 10:11 horas del día 19 de mayo de 2025, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia -esta última a distancia a través de herramienta tecnológica-, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Asimismo, se registró la asistencia de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se registró la intervención de la diputada Karol Jared González Márquez quien propuso la adición de un punto 4 y recorrer el orden del subsecuente, a efecto de dar seguimiento a la metodología de trabajo en relación con la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primer ordenamiento mencionado* (ELD 121A/LXVI-I). Con la modificación propuesta, se aprobó por unanimidad de votos el orden del día. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 3 del orden del día se sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura de la minuta número 15 levantada con motivo de la reunión de fecha 14 de mayo de 2025, así como del proyecto de dictamen, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se sometió a consideración la minuta número 15, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a las siguientes tres iniciativas: 3.1. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 162 y 163 y derogar los artículos 11, fracción IV, 159 y 160 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 5/LXV-I); 3.2. Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados (ELD 4B/LXVI-I); y 3.3. Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionado (ELD 17B/LXVI-I), mismo que se aprobó por mayoría de votos, sin discusión, al registrarse tres votos a favor, de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y dos votos en contra de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Enseguida, la diputada María Eugenia García Oliveros expresó su voto particular, mismo que presentaría para su trámite. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva el dictamen aprobado. -----

En el desahogo del punto 4 del orden del día, la diputada Karol Jared González Márquez propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo de acuerdo a lo previamente trabajado en mesas internas de asesores, respecto a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primer ordenamiento mencionado (ELD 121A/LXVI-I), y que el proyecto de dictamen se agendara en reunión del lunes 26 de mayo. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el desahogo del punto 5 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:30 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta número 16 de fecha 19 de mayo de 2025 de la Comisión de Justicia.